"Bicentenario de la Independencia Nacional 1811 – 2011"

COMANDO EN JEFE DE LAS FFAA DE LA NACION
COMANDO DE LA FUERZA AEREA
Comandancia

Ñu Guazú, 03 de agosto del 2011.-

ORDEN PARTICULAR Nº: 485.-

VISTO: El informe del Comité de Evaluación, de fecha 03 de agosto del 2011, que hace referencia a la Adquisición de Seguros para Equipos de Radio y Central Telefónica, y;

CONSIDERANDO: Que, en dicho Informe el Comité de Evaluación recomienda la aprobación y adjudicación del llamado a Contratación Directa Nº 67 para la Adquisición de Seguros para Equipos de Radio y Central Telefónica, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2011.

Que, el Inc. "c" del Art 34 de la Ley 2.051 de Contrataciones Públicas, n. ine estable ".. Salvo que, por la naturaleza de los bienes o servicios o los fines que se persiguen con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, **bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo,** de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas..."

EL COMANDANTE DE LA FUERZA AEREA
O R D E N A:

1º- Autorízase y adjudíquese, basado en el Art. 34 Inciso "c" de la Ley 2051 de Contrataciones Publicas, el resultado de la Contratación Directa, realizada por Comando de la Fuerza Aérea, para la Adquisición de Seguros para Equipos de Radio y Central Telefónica, para el Ejercicio Fiscal 2011 a favor de la siguiente empresa:

- **ASEGURADORA PARAGUAYA S.A. (ASEPASA):** por la suma de Gs. **5.820.000-** (Guaraníes Cinco millones ochocientos veinte mil).

2º Desígnese al Director del Centro Financiero Nº 4, CNEL DEM APARICIO DIEGO ZARATE VIDAL, y a la Asesora Jurídica del CF Nº 4 de la FAP, STTE JM BETTINA MARIA ALEJANDRA VERA RIVEROS, a suscribir el contrato respectivo en representación de la Fuerza Aérea.

3º- Comuníquese a quienes corresponda y cumplido archívese.

BRIG DIV AER MIGUEL CHRIST JACOBS
COMANDANTE INTERINO DE LA FUERZA AÉREA